

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 25 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas.*

En relación al expediente 2019EXT000268GR para extinción de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, inscrito a nombre de José Martín Peinado, se ha intentado proceder al acto de trámite de audiencia previsto en el artículo 165.4 del reglamento del dominio público hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril. En este trámite de audiencia el expediente se encuentra a la disposición del interesado en esta Delegación Territorial, durante un plazo de quince días, para que durante el mismo pueda examinarlo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

No habiendo sido posible notificar dicho trámite al titular del aprovechamiento, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 25 de mayo de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»